



**CÉDULA DE PUBLICITACIÓN**

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, SIENDO LAS 21:28 VEINTIÚN HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SITO EN EL NÚMERO 118 CIENTO DIECIOCHO, DE LA CALLE BRUSELAS, FRACCIONAMIENTO VILLA UNIVERSIDAD DE ESTA CIUDAD, EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DELEGADA, EL SUSCRITO CÉSAR EDEMIR ALCÁNTAR GONZÁLEZ, COORDINADOR DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23, INCISO B, DE LA LEY DE JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: **RIGOBERTO MÁRQUEZ VERDUZCO**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN PRESENTÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE RECURSO DE APELACIÓN, EN CONTRA DEL "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRAR AYUNTAMIENTOS, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADAS EN CANDIDATURA COMÚN POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2024, POR LA QUE SE APROBÓ LA PLANILLA ENCABEZADA POR LA C. ROSA MARÍA SALINAS TELLEZ AL CARGO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ZITÁCUARO" DOY FE.

**ATENTAMENTE**

**CÉSAR EDEMIR ALCÁNTAR GONZÁLEZ**  
COORDINADOR DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Elaboró	Néstor Mendoza Arceguín
Revisó	Eder Ramírez Galindo
Validó	César E. Alcántar González

ASUNTO: SE PRESENTA RECURSO DE APELACIÓN

ACUERDO IEM REGISTRO CANDIDATURAS.

Morelia, Michoacán a 17 de abril de 2024

LIC. MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE MICHOACÁN  
PRESENTE.

**001721**

'24 ABR 18 20:28

**C. RIGOBERTO MÁRQUEZ VERDUZCO**, representante del partido político Morena, ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, personería que tengo debidamente acreditada y reconocida ante dicho órgano de dirección, comparezco para exponer.

Que por medio del presente escrito, solicito a usted tenga a bien **REMITIR Y DAR TRÁMITE** al medio de impugnación al rubro indicado, mismo que se acompaña al presente escrito, en los términos de lo dispuesto por los artículos 9, párrafo primero; 22; 23; 24 y demás relativos y aplicables de la Ley de Justicia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por lo antes expuesto, atentamente solicito:

**ÚNICO.-** Tener por presentado el recurso que se anexa y previos los trámites de ley, remitirlo a la autoridad competente para su resolución.

**PROTESTO LO NECESARIO**

**C. RIGOBERTO MÁRQUEZ VERDUZCO**  
Representante del Partido Político de MORENA

ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	
Oficina de Partes	
Asunto	Recurso de apelación
Ex	01
Presentado por	Eduardo Sanebría
U. In.	20:28
Mes del	18
de	ABRIL
del	24
Con	02
del	24
Recibido	Andrés Rosillos
NOMBRE Y FIRMA	

001A53

**ASUNTO: SE PRESENTA RECURSO DE APELACIÓN**

**ACUERDO IEM REGISTRO CANDIDATURAS**

Morelia, Michoacán a 17 de abril de 2024

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
PRESENTE.**

**C. RIGOBERTO MÁRQUEZ VERDUZCO**, representante propietario del Partido Político Morena, personalidad que tengo acreditada en la resolución que se impugna, señalando para oír y recibir notificaciones el inmueble ubicado en la calle Gobernador Aristeo Mercado No. 1172, Colonia Nueva Chapultepec, C.P. 58280, de la Ciudad de Morelia, Michoacán; y, autorizando para tales efectos a los CC. **RODRIGO SIERRA MURILLO, LUISA FERNANDA PÉREZ ALCALÁ, JAQUELINE ITZEEL ANGUIANO ARRIAGA, LEOVIGILDO MARTÍNEZ SOLÍS y SUSANA FARFÁN ESPINO**, ante usted con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito, y con fundamento en los artículos 98 y 98-A, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 4, 26; 29; 34; 85 y 60 del Código Electoral del Estado de Michoacán; 4, segundo párrafo, inciso b); 13; 15, fracción IV; 51, fracción I; 52; 53, fracción II; 54; y demás relativos y aplicables de la Ley de Justicia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, vengo a interponer **RECURSO DE APELACIÓN**, en los términos que a continuación se mencionan y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la citada Ley de Justicia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, manifiesto:

**ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE IMPUGNA.**- Lo constituye el *ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRAR AYUNTAMIENTOS, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADAS EN CANDIDATURA COMÚN POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024*, de fecha 15 de abril de 2024.

**AUTORIDAD RESPONSABLE.**- El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.

**ARTÍCULOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES VIOLADOS.-** Los que más adelante se especifican.

Lo anterior lo fundamento en los siguientes hechos y conceptos de derecho:

### HECHOS

**PRIMERO.** El 5 de septiembre de 2023, inició el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 para el Estado de Michoacán.

**SEGUNDO.** El 12 de enero de 2024, dio inicio el periodo de precampaña para diputaciones y ayuntamientos, concluyendo el periodo de precampaña el 10 de febrero de 2024, en el cual la C. Rosa María Salinas Téllez participó como precandidata de los partidos políticos Morena y del Trabajo, tal y como ella mismo dio cuenta de manera pública en sus cuentas personales de redes sociales como Facebook, Instagram, y Tik Toc.





 4 de abril a las 6:34 pm · 

Hoy es un gran día para iniciar juntos la construcción del Zitácuaro que deseamos y que por años nos han arrebatado, ya basta, de vivir con miedo, en la inseguridad, en la impunidad, al margen del desarrollo y del bienestar social.

[#RosySalinas](#)

[#Zitacuaro](#)



La propia C. Rosa María Salinas Téllez dio cuenta de su participación y aspiración como precandidata de los partidos políticos Morena y del Trabajo ante los medios de comunicación, siendo otro medio por el cual trascendió su participación como precandidata a la presidencia municipal de Zitácuaro. Es así que los medios de comunicación dieron cuenta de los actos de precampaña en el proceso de selección interna de los citados partidos políticos, en los términos siguientes:

<https://www.youtube.com/watch?v=nNpFBIvcwY>

16 ene 2024

Rosy Salinas Revela Detalles del Proceso Interno de Morena en Zitácuaro: ¡Tiempo de Mujeres Transformadoras y Elecciones por Encuesta! En una entrevista realizada por el portal de noticias mizitacuaro.com, la política y empresaria Rosy Salinas, brindó información sobre el proceso interno del partido Morena de cara a las próximas elecciones. Mencionó que la base fundadora de Morena en Zitácuaro es responsable y que están a la espera de los tiempos establecidos, ya que se espera que la precandidatura se defina aproximadamente el 19 de febrero. Posteriormente, se procederá con la candidatura, y en el caso de municipios como Morelia, Lázaro Cárdenas, Uruapan y Zitácuaro, la elección será por encuesta.

Transcripción de video

*Muy buenos días Sandra con el gusto de saludar a todo tu auditorio y felicitarte como mujer transformadora de nuestro municipio Pues que tú estés al frente de tu medio eh desde luego pues agradecerles a toda la ciudadanía por seguirme en mis redes en nuestra página de Rossi Salinas y todos esos comentarios positivos que diariamente me llegan a mi corazón eh Ahorita el proceso interno en nuestro partido de morena pues es muy claro es Zitácuaro se guarda para encuesta en la coalición solamente 60 municipios son los que fueron con las los tres partidos en coalición que es morena Pet verde todos los demás municipios bueno quedan en reserva de algunos va el verde separado otros va el PT también separado en otros municipios va morena PT y el verde solo entonces depende Pues de Cuáles sean aquellos futuros precandidatos que pudieran tomar la bandera tanto de PT como verde y Morena en interiormente nuestro partido Bueno pues las cosas están muy bien en Zitácuaro nuestra base fundadora Yo creo que es muy responsable En ese sentido y estamos solamente esperando Pues los tiempos eh la precandidatura tiene que salir prácticamente creo que el 19 de febrero más menos y ya de ahí pues ya viene.*

Posteriormente la candidatura en este sentido Una vez que se que se ha designado ya se tiene o el partido ya tiene decidido cómo va a ser la elección va a ser por encuesta va a ser cómo va a ser el proceso bueno los municipios más pequeños. Esa es la información que yo tengo es que prácticamente va a ser los mejores candidatos por acuerdos o designaciones o finalmente porque así el municipio lo requiera pero en cuestión de Morelia Lázaro Cárdenas Uruapan criterio va a ser por encuesta Entonces el pueblo manda para sus precandidatos o a la persona que eligen también se va a definir el género si es hombre o mujer ahora bien sabemos que hace unos un par de días prácticamente estuvimos aquí en Zitácuaro la visita de la de la precandidata Pues a la presidencia de la de la República Claudia en este Cómo les fue como partido eh hace que se una más junto con los otros tres partidos que los otros dos partidos que van en coalición. Pues mira primero que nada fue emocionante yo he visto en varias ocasiones en diferentes municipios que nos han invitado eh la dirigencia estatal a ver eh escuchar también a la doctora Claudia y la verdad que es emocionante primero que nada pues ver ese ejemplo de mujer no es una mujer con mucha capacidad habilidad destrezas política socialmente científica entonces creo que para nosotras las mujeres ella abre un camino totalmente diferente y también pues que lo haya hecho o le haya dado el bastón de mando el presidente Andrés Manuel López Obrador a una mujer yo creo que eso dice mucho.

Para los varones no que deben de confiar y deben de depositar Pues esa decisión y también la oportunidad a la mujer para gobernar qué va a pasar o qué pasó aquí en Zitácuaro. Bueno pues yo creo que los gritos decían Claudia es tiempo de la mujer Claudia es tiempo de la mujer y la doctora se llevó muy bien esa frase Claudia es tiempo de la mujer ella nos está mostrando y nos está enseñando de lo que somos capaz y de lo que podemos nosotros lograr y recordemos en la historia Cuando estábamos en épocas del matriarcado que el mundo el gobierno tenía más Paz la gente tenía más Paz tenía más seguridad tenía más economía y tenía desde o vivíamos de acuerdo vivían Perdón vivían una manera diferente no más tranquila porque el gobierno lo tenía una mujer Entonces ahora Estamos regresando a esa época y regresando a que la mujer es consciente es sensible y además se preocupa y se ocupa por los trabajos que verdaderamente importan que es el bienestar de la sociedad en general del bienestar de las niñas los niños de los jóvenes y de todas aquellas personas inclusivas que están en nuestro movimiento y que no hay distinción de género ni tampoco de preferencia sexual o sea finalmente morena ha sido el primer partido y eso es un mensaje que nos da la doctora Claudia en la en su entrega y venida aquí en Zitácuaro que ella como mujer está para atender todas las necesidades de nuestro país y tener y llevar la riendas de un país no es nada fácil pero ella lo ha

*logrado exactamente como jefa de gobierno Zitácuaro la recibió con los brazos abiertos la recibió con color rosa la recibió con ese grito de Claudia es tiempo de las mujeres y la verdad pues lamentablemente fue en la noche donde ya no pudimos. A lo mejor quedamos un poco más de tiempo y ella también llevaba mucha prisa y ya pues hay que reconocer que tanto recorrido su agenda es muy saturada también ya la hora quienes hemos sido en ocasiones candidatos sabemos lo que significa el llegar en la tarde noche y el cansancio que traes no entonces admirable la actitud admirable siempre las respuestas de la doctora y admirable ese corazón tan grande que ella tiene el este evento multitudinario en la plaza típica Benito Juárez pues es una muestra de lo que de lo que puede mostrar esta coalición de morena PT partido verde en este este proceso electoral en el que ya nos encontramos y que pudiera ser un una un reflejo de las de los resultados de la elección eh que se viene Pues mira yo espero que en realidad las encuestas se respeten que el pueblo mande y así como dice Andrés Manuel López Obrador el pueblo pone el pueblo quita y que seamos verdaderamente los ciudadanos y la fuerza ciudadana quien defina con claridad a sus mejores perfiles este Cuál es el mensaje para ellos y la invitación para los Pues el mensaje es que seamos reflexivos que hagamos conciencia y sobre todo que evaluemos el trabajo de todos los que han estado ya en el gobierno y que podamos darle la oportunidad a la mujer un mensaje que quisieras agregar pues agradezco siempre el tiempo el esfuerzo y decirle a la gente que hay que ser consciente y hay que valorar mucho todo el trabajo que han desarrollado los que ya nos han gobernado y que tomemos la mejor decisión la mejor determinación en beneficio de nuestro municipio creo que es tiempo de mujeres hoy es tiempo de mujeres transformadoras Muchas*

[https://www.youtube.com/watch?v=oPsF1Oo\\_3Bq](https://www.youtube.com/watch?v=oPsF1Oo_3Bq)

Fecha de estreno: 19 feb 2024. En una reciente entrevista exclusiva concedida a mizitacuaro.com, Rosa María Salinas Telles, precandidata a la presidencia municipal por el Partido MORENA, expresó con determinación su postura y visión para el futuro de Zitácuaro, Michoacán. En un contundente discurso, Salinas Telles anunció su decisión de no apoyar al actual presidente municipal, Toño Ixtlahuac si se impone como candidato en el partido de Morena, y rechazó ser parte de lo que describió como una oligarquía en la cúpula estatal. En cuanto al proceso de selección de candidatos, la precandidata dejó en claro que no permitiría imposiciones ni designaciones, enfatizando la importancia de la democracia interna y la realización de encuestas para determinar los candidatos más idóneos.

Transcripción de video

No voy a apoyar a Toño Ixtlahuac no voy a ser comparsa no voy a ser títere ni voy a sumarme a la oligarquía que quieren llevar a cabo en la cúpula estatal Zitácuaro ya no lo quiere Zitácuaro ya lo dice a gritos ya su tiempo terminó ha traicionado no solamente a sí mismo sino ha traicionado a todos los partidos que lo han abanderado. Bueno pues este evento más que un evento fue la Constitución de la coordinación o la asamblea de la defensa de todos esos comités que estamos llevando a cabo de la cuarta transformación aquí en Zitácuaro todos los fundadores referentes más importantes del partido aquí en Zitácuaro estamos llevando a cabo esa digamos esa labor casa por casa Colonia por Colonia de ir llenando los comités cada comité tiene 10 integrantes. Por eso yo les decía Pues que ya llevamos más de 100 comités elaborados yo aparte tengomuchos más. Ajá que estamos haciendo pero como equipo aquí de morena pues son los que tenemos no sin embargo Bueno pues estamos ya constituyéndonos porque no hemos tenido en Zitácuaro ningún comité y yo les decía Bueno pues si no vienen del Estado a tomamos la protesta de todos los comités que tenemos no nos dan una clave para poderlo subir pues entonces hay que nosotros hacer lo conveniente para constituimos. Seguir generando trabajo en beneficio y en apoyo al proyecto de nación que viene siendo el de la doctora Claudia el de Raúl Morón y también Celeste Ascensio. Y pues también ya creo que ya salió la que va a ser la diputada federal nuevamente no entonces finalmente bueno la candidata la candidata. Entonces es ese es el trabajo que estamos llevando a cabo aquí en Zitácuaro y por fin tenemos no se puede decir que un comité sino una asamblea porque todavía no vienen del Estado a tomarnos protesta pero sí lo más importante es que ya tenemos un lugar donde reunirnos ya hay representantes de nuestro partido trabajando ya hay gente en las calles trabajando y este movimiento lo tenemos que hacer más grande a través de esta institución de la coordinación de la asamblea de los comités en defensa de la cuarta t la importancia es que tengamos muchísimos simpatizantes y Personas que quieran involucrarse estar en nuestro movimiento desde luego pues para que le pueda ir bien a todo los que formen parte eh del movimiento en estas elecciones 2024. Bueno nosotros estamos buscando formar todavía más comités aquí en Zitácuaro y el proceso. Bueno pues ya salieron prácticamente hasta la diputación Federal ya nada más falta lo local que viene siendo la diputación local y la municipal entonces pues yo sigo como aspirante en a la presidencia municipal eh cuándo se espera ya tener este pues mira comentaron que era a nueva fecha estaba el 9 de marzo de ahí lo cambiaron al 3 de abril yo creo que no va a ser hasta esa fecha va a ser mucho antes porque pues es muy poco tiempo para empezar una campaña

no. Entonces estamos esperando los tiempos eh yo creo que va a ser a finales de marzo a finales perdón de febrero principios de marzo como estaba pues para que tengamos tiempo de calentar motores e ir a la batalla por ningún motivo permitiremos y como yo lo dije claro dicen que las cabeceras más importantes como es Uruapan Lázaro Cárdenas Morelia y Lázaro no va a haber imposiciones ni designaciones que se va a llevar a cabo la encuesta si se lleva a cabo la encuesta Entonces pues no sería el que quieren designar o imponer que sería Toño Ixtlahuac no. Entonces no habría ningún dato que por encuesta pueda arrojar que Toño Ixtlahuac va a ser el candidato de nuestro movimiento todo lo contrario En caso de que de que haya o se de la imposición aquí en Zitácuaro yo sigo en mi movimiento confío y creo que México necesita una mujer como la doctora Claudia A mí me ha enseñado algo Raúl Morón que aunque uno quede en la lona que aunque nos exile que aunque nos quiten todo y no nos den nada aunque hayamos hecho dos campañas y no nos hayan dado absolutamente nada en nuestro movimiento como representante como una figura importante como una mujer yo he sufrido mucha violencia política por género eso sí te lo quiero comentar y he sufrido mucha violencia porque nunca he sido tomada en cuenta ni valorada ni tampoco. Eh me han dado digamos que la importancia como por el trabajo que hemos llevado a cabo he hecho dos campañas nunca me he rendido siempre he luchado por mis principios mis valores y sobre todo por tener este movimiento genuino y no. Por ello a mí Raúl me ha puesto el ejemplo y me ha puesto y me ha dicho que cuando tú quieres algo luches por ello y no te canses que trabajes que trabajes y trabajes y al final Como a él se lo reconoció en la venida que hizo Andrés Manuel en la en Morelia si vieron ese video que les dijo de verdad tú has te has portado superbién más que bien Ajá Y no nada más te has portado bien y más que bien sino que eres un hombre de principios y yo soy una mujer de principios y yo siempre me he portado bien y seguiré haciéndolo. Claro está solamente voy a apoyar el proyecto denación. Y si en lo local en la diputación local queda alguien de nuestro movimiento hombre o mujer también pero no voy a apoyar a Toño Ixtlahuac no voy a hac comparsa no voy a ha títere ni voy a sumarme a la oligarquía que quieren llevar a cabo en la cúpula estatal yo me voy a hacer a un lado y voy a luchar por el proyecto de nación y lo demás Hasta donde nuestro movimiento nos diga que es realmente o somos congruentes con nuestra democracia y nuestros valores porque realmente si Zitácuaro ya no lo quiere Zitácuaro ya lo dice a gritos ya su tiempo terminó no pierdan la fe al contrario Hay que luchar por lo que uno quiere hay que si es preciso hagamos lo que sea necesario lo que hasta lo que no hemos pensado porque tenemos que luchar, porque Zitácuaro en este momento realmente tenga alguien de congruencia alguien de nuestro movimiento y sobre todo que le ha costado mucho llegar a lo que

*ahora es morena con esa fortaleza con ese impetu y sobre todo con lo que nos ha enseñado Andrés Manuel no mentir, no robar y no traicionar. Y esta persona que hoy quiere entrar a Morelia a Morelia a Morena ha traicionado no solamente a sí mismo sino ha traicionado a todos los partidos que lo han abanderado.*

Así como la nota periodística titulada Rosa María Salinas Telles: Una Voz Firme en la Política de Zitácuaro, publicada el 19 de febrero de 2024, con el contenido siguiente:



Zitácuaro Michoacán. 19 de febrero de 2024. En una reciente entrevista exclusiva concedida a mizitacuaro.com, Rosa María Salinas Telles, precandidata a la presidencia municipal por el Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), expresó con determinación su postura y visión para el futuro de Zitácuaro, Michoacán. En un contundente discurso, Salinas Telles anunció su decisión de no apoyar al actual presidente municipal, Toño Ixtlahuac si se impone como candidato en el partido de Morena, y rechazó ser parte de lo que describió como una oligarquía en la cúpula estatal.

*Desde Zitácuaro, Salinas Telles destacó la importancia de la consolidación de los comités de la cuarta transformación en la región, enfatizando la labor incansable de quienes están trabajando "casa por casa, colonia por colonia" para fortalecer esta iniciativa política. Con más de 1500 comités ya elaborados y un creciente número de*

*simpatizantes, Salinas Telles subrayó la necesidad de involucrar a más personas en su movimiento, con miras a las elecciones del 2024.*

*En cuanto al proceso de selección de candidatos, la precandidata dejó en claro que no permitiría imposiciones ni designaciones, enfatizando la importancia de la democracia interna y la realización de encuestas para determinar los candidatos más idóneos. En este sentido, reafirmó su compromiso de seguir luchando por los principios y valores del partido, al tiempo que señaló su apoyo al proyecto de nación liderado por la doctora Claudia, Raúl Morón y Celeste Asencio.*

*Salinas Telles también compartió sus experiencias personales en la política, destacando los desafíos que ha enfrentado como mujer en el ámbito político, incluida la violencia de género y la falta de reconocimiento por su trabajo. Sin embargo, afirmó que seguirá luchando por sus principios y valores, tomando ejemplo de líderes como Raúl Morón y Andrés Manuel López Obrador.*

*En cuanto a su posición en las próximas elecciones, Salinas Telles afirmó que seguirá siendo una voz firme en el movimiento de MORENA, apoyando el proyecto de nación y respaldando a los candidatos locales que reflejen los valores del partido. Sin embargo, dejó claro que no respaldará a Toño Ixtlahuac y que se mantendrá fiel a sus convicciones, independientemente de las presiones externas.*

*En resumen, la entrevista con Rosa María Salinas Telles refleja su compromiso con la transformación política en Zitácuaro y su determinación de seguir luchando por un futuro mejor para la región, basado en la democracia, la honestidad y la justicia social. Su voz resonará como un símbolo de esperanza y cambio en el panorama político local.*

Misma que obra en el vínculo electrónico, siguiente:

<https://mizitacuaro.com/noticias/zitacuaro/rosa-maria-salinas-telles-una-voz-firme-en-la-politica-de-zitacuaro/277154/>

Asimismo, su participación como precandidata a la Presidencia municipal de Zitácuaro quedó evidenciado con la presentación de su informe de ingresos y gastos de precampaña correspondiente al proceso local ordinario 2023-2024 en el estado de Michoacán de Ocampo, mismo que fue presentado ante la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral el 12 de febrero de 2024 y por el cual fue multado el partido político Morena por presentación de informe fuera del Sistema Nacional de Fiscalización del propio Instituto Nacional Electoral, cuya imagen se reproduce a continuación:

**ASUNTO:** Presentación del informe de ingresos y gastos de precampaña correspondiente al Proceso Local Ordinario 2023-2024.

MTRO. ISAAC DAVID RAMÍREZ BERNAL  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN  
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

**PRESENTE:**



ROSA MARIA SALINAS TELLEZ, por mi propio derecho de manera libre y autónoma, en mi carácter de posible aspirante a una candidatura por el instituto político Morena en MICHOACÁN, por así convenir a mis intereses, con el debido respeto comparezco y expongo lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

**Primero.** El 20 de julio de 2023 el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG429/2023 aprobó los "Lineamientos para la contabilidad, rendición de cuentas y fiscalización, así como los gastos que se consideran como de apoyo de la ciudadanía y precampaña, correspondientes al proceso electoral federal y local concurrente 2023- 2024."

**Segundo.** En misma fecha, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG439/2023, mediante el cual ejerció la facultad de atracción con la finalidad de homologar las fechas de conclusión del periodo de precampañas, para el proceso electoral federal y local concurrente 2023-2024.

**TERCERO.** El 15 de abril de 2024 se aprobó el **ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRAR AYUNTAMIENTOS, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADAS EN CANDIDATURA COMÚN POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024**, en el que entre otros se aprobó la planilla encabezada por la C. Rosa María Salinas Téllez al cargo de Presidencia municipal del municipio de Zitácuaro, en abierta violación a lo dispuesto por el artículo 159, párrafos segundo y tercero del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024  
**INTEGRACIÓN DE PLANILLA  
DE MAYORÍA RELATIVA DE AYUNTAMIENTO**

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



ANEXO 2.2.2

Partido político, coalición o candidatura común

Denominación: CC PAN-PRD-PRD



Municipio: 113.246uam

**Presidencia Municipal y Sindicatura**

Cargo	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
				M	F	NB
Presidencia Municipal		ROSA MARIA SALINAS TELLEZ		X		
Sindicatura Propietaria		ALDO GABRIEL ARGUETA MARTINEZ		X		
Sindicatura Suplente		FRANCISCO ROJAS VERA		X		

**Regidurías de Mayoría Relativa**

No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietaria		ULISES ROMERO HERNANDEZ		X		
	Suplente		ALBERTO BUCIO NAVA		X		
2	Propietaria		JOSE LUZ SANCHEZ ESQUIVEL		X		
	Suplente		JULIO CESAR VACA CAMARGO		X		
3	Propietaria		MARTHA ANGELICA JARAMILLO SANDOVAL			X	
	Suplente		REBECA TELLEZ LOPEZ			X	
4	Propietaria		RAUL OCELOTL VILCHIS		X		
	Suplente		LILIANA ALEJANDRA COLIN HERNANDEZ			X	
5	Propietaria		FRANCISCO JAVIER MACOTELA MEDINA		X		
	Suplente		DIEGO GARCIA ALVAREZ		X		
6	Propietaria		JOSE RICARDO GARDUÑO MOSCOSA		X		
	Suplente		MARIA ELENA DIAZ INFANTE VALLEJO			X	
7	Propietaria		NUBIA ESQUIVEL VILLANUEVA			X	
	Suplente		CRISTINA SOTO SANTIAGO			X	

Regidurías de representación de las minorías: \_\_\_\_\_

Fecha de entrega: \_\_\_\_\_ 2024

Lo anterior causa a mi representado, los siguientes:

---

## AGRAVIOS

**FUENTE DE AGRAVIO.-** Lo constituye el ilegal registro de la C. Rosa María Salinas Téllez a la Presidencia municipal de Zitácuaro, Michoacán como candidata común de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en contra del principio de equidad que debe regir los procesos electorales, así como de los principios rectores de la función electoral como es el de certeza.

**PRECEPTOS JURÍDICOS VIOLADOS.-** Lo son por inobservancia e indebida aplicación los artículos 35, fracción II; 41: 116, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 y 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán y 29, párrafo segundo; 159, párrafos segundo y tercero del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.

**CONCEPTO DE AGRAVIO.-** El acuerdo que se impugna carece de una debida motivación y fundamentación, en primer término, al ignorar la autoridad responsable lo previsto en los artículos 35, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en relación con éste, lo previsto en el artículo 159, párrafo tercero del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en donde se establece el impedimento para quienes participen en el proceso interno de algún partido político, no podrán ser postulados como candidatos por otro partido político, como es el caso de la C. Rosa María Salinas Téllez registrada por la responsable como candidata común a la Presidencia municipal de Zitácuaro, Michoacán de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en contra del principio de equidad que debe regir los procesos electorales, así como de los principios rectores de la función electoral como es el de certeza.

En efecto, como se da cuenta en los capítulos de hechos y pruebas del presente medio de impugnación la C. Rosa María Salinas Téllez participó en el proceso de selección interna de los partidos políticos Morena y del Trabajo como precandidata a la Presidencia municipal de Zitácuaro, Michoacán, en el presente proceso electoral 2023-2024 por lo que esta impedida para ser postulada a dicho cargo de elección popular por otros partidos políticos, es decir, no cumple con el requisito constitucional para ejercer su derecho al voto pasivo, al no tener la calidades que establece la ley, en este caso de no haber participado en un proceso de selección interna de partido político distinto a los que ahora la postulan para el mismo cargo en el que participó.

Los citados preceptos constitucional y legal establecen literalmente, lo siguiente:

**Artículo 35.** *Son derechos de la ciudadanía:*

*I. ...*

*II. Poder ser votada en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular, **teniendo las calidades que establezca la ley.** El derecho de solicitar el registro de candidatos y candidatas ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así como a los ciudadanos y las ciudadanas que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación;*

*(...).*

**ARTÍCULO 159.** *Es precandidato, el ciudadano que haya obtenido registro ante un partido político o coalición para participar en su proceso de selección de candidatos y obtener su nominación como tal a un cargo de elección popular.*

*Ningún ciudadano podrá participar simultáneamente en procesos de selección interna de candidatos a cargo de elección popular por diferentes partidos políticos salvo que entre ellos medie convenio para participar en coalición o candidatura común, así mismo no podrán participar en un proceso interno de un partido político y a la par por la vía independiente.*

**Quienes participen en el proceso interno de algún partido político, no podrán ser postulados como candidatos por otro partido político o registrarse como candidato independiente durante el mismo proceso electoral.**

*(...).*

En consecuencia, la C. Rosa María Salinas Téllez y los partidos políticos PRI PAN y PRD, vulneró el principio de equidad de la contienda, al participar en procesos internos de selección de candidatos de partidos políticos distintos de manera simultánea, sin que existiera convenio alguno de coalición ni tampoco de candidatura común, prohibición establecida en el artículo 159, párrafos segundo y tercero del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, el cual es similar al artículo 227, párrafo 5 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Lo cual es avalado al margen de la ley por la autoridad electoral señalada como responsable violando el principio de legalidad electoral.

Es así que la C. Rosa María Salinas Téllez con su actuación se ubicó en un plano de ventaja frente a los demás contendientes, tanto aspirantes como partidos políticos y sus alianzas electorales por lo que procede la revocación de su registro al cargo de Presidenta municipal de Zitácuaro, Michoacán.

Como lo ha explicado la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los precedentes relacionados con el impedimento que nos ocupa, señalando que la justificación de la norma se encuentra en dar certeza a los procesos internos de los partidos políticos garantizando el cumplimiento estricto de la normatividad interna y, además, salvaguardar el compromiso de las y los candidatos con la plataforma, doctrina y principios de un determinado partido político. Para ser registrado como candidato o candidata de un partido político se debe pasar por un proceso de selección interno y la autoridad electoral debe vigilar el cumplimiento de los estatutos y normatividad interna de los partidos políticos.

De tal suerte que el mismo supuesto previsto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en su artículo 227, párrafo 5, en el sentido en que ningún ciudadano podrá participar simultáneamente en procedimientos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular por diferentes partidos políticos, salvo que entre ellos medie convenio para participar en coalición, esto entendido en el sentido de la división del procedimiento electoral en distintas etapas.

En tal sentido es el caso que se encuentra plenamente acreditado que la C. Rosa María Salinas Téllez participó en el proceso para la selección de la candidatura a la presidencia municipal de Zitácuaro como precandidata de los partidos políticos Morena y del Trabajo por voluntad propia, de lo que dan cuenta sus propias redes sociales, los medios de comunicación y su informe de ingresos y gastos de campaña presentado ante el Instituto Nacional Electoral, es decir realizando actos que trascendieron al conocimiento de la militancia de los citados partidos políticos y de la ciudadanía en general, por lo que está impedida a ser postulada a dicho cargo de elección popular por partidos políticos distintos a los que participó en calidad de precandidata.

Tal impedimento como también lo explica la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se encuentra relacionado con el concepto de simultaneidad, entendido por ello cuando en la misma etapa preparatoria del mismo procedimiento electoral, es decir la precampaña en los procesos de selección de candidaturas de los partidos políticos, en este caso la C. Rosa María Salinas Téllez, participa en dos o más procedimientos, obviamente, de distintos partidos políticos que no han celebrado convenio de coalición o de candidatura común, formas asociativas previstas en la legislación, en procedimientos sucesivos de selección de candidatura el que dos alianzas electorales distintas y contrapuestas, por un lado los partidos políticos Morena y del Trabajo y por otra parte, los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y el de la Revolución Democrática, de manera

simultánea realizaron la selección de candidaturas en la misma etapa preparatoria del mismo procedimiento electoral por lo que se actualiza el supuesto de impedimento de la simultaneidad jurídica.

En el presenta caso, además es de destacar que el partido político Morena fue sancionado en el Dictamen y resolución por el concepto de **Informes de precampaña presentados fuera del Sistema Integral de Fiscalización por personas que se ostentaron como precandidatas**, entre las que se encuentra la C. Rosa María Salinas Téllez, cuento de ello se da en

DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE PRECAMPAÑA PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LAS PRECANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTACIONES LOCALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, identificado con la clave INE/CG360/2024 y consultable en la liga electrónica: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/169038>

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LA REVISIÓN DEL INFORME DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE PRECAMPAÑA, DE LOS PARTIDOS POLÍCOS NACIONALES Y LOCALES, DE LAS PRECANDIDATURAS A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES LOCALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, identificado mediante la clave INE/CG361/2024 y consultable en la liga electrónica: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/169082>

De acuerdo con lo anterior, resulta procedente la revocación del acuerdo de registro de la C. Rosa María Salinas Téllez postulada al cargo de Presidenta municipal de Zitácuaro, Michoacán, postulada en candidatura común por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática para el presente proceso electoral local 2023-2024.

Para acreditar lo expuesto, se ofrecen las siguientes:

---

## PRUEBAS

1.- **DOCUMENTAL PÚBLICA.-** Consistente, en el *ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRAR AYUNTAMIENTOS, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADAS EN CANDIDATURA COMÚN POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024*, de fecha 15 de abril de 2024.

### 2.- LAS DOCUMENTALES Y PRIVADAS Y TÉCNICAS:

a) **Las imágenes y fotografías y contenido** de la cuenta de la C. Rosa María Salinas Telles en la red social de Facebook con el vínculo electrónico:

<https://www.facebook.com/Rosa.Maria.Salinas.Tellez1/> y

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=145038287620899&set=ecnf.100063441865254>

b) **El video contenido en el vínculo electrónico** <https://www.youtube.com/watch?v=nNpFBIvcwY>, de fecha 16 ene 2024 titulado, Rosy Salinas Revela Detalles del Proceso Interno de Morena en Zitácuaro, del sitio en de la cuenta mizitacuaro.com.

c) **El video contenido en el vínculo electrónico** [https://www.youtube.com/watch?v=oPsF1Oo\\_3Bg](https://www.youtube.com/watch?v=oPsF1Oo_3Bg), de fecha de estreno 19 feb 2024, con el título: En una reciente entrevista exclusiva concedida a mizitacuaro.com, Rosa María Salinas Telles, precandidata a la presidencia municipal por el Partido MORENA, expresó con determinación su postura y visión para el futuro de Zitácuaro, Michoacán, del sitio en de la cuenta mizitacuaro.com.

d) La nota periodística titulada Rosa María Salinas Telles: Una Voz Firme en la Política de Zitácuaro, publicada el 19 de febrero de 2024, misma que obra en el vínculo electrónico, siguiente: <https://mizitacuaro.com/noticias/zitacuaro/rosa-maria-salinas-telles-una-voz-firme-en-la-politica-de-zitacuaro/277154/>

e) **La nota periodística titulada** Exmorenista Rosy Salinas será candidata de PRI-PAN-PRD a Zitácuaro, de fecha 1 de abril de 2024. El texto original de este artículo

fue publicado por la Agencia Quadratin en la siguiente dirección: <https://www.quadratin.com.mx/politica/exmorenista-rosy-salinas-sera-candidata-de-pri-pan-prd-a-zitacuaro/>.

**3.- LA DOCUMENTAL**, consistente en el acuse de recibo de la Junta Distrital Ejecutiva 03 en Zitácuaro del Instituto Nacional Electoral de fecha 12 de febrero de 2024 de la presentación de informe de ingresos y gastos presentado y suscrito por la C. Rosa Maria Salinas Telles. El cual se anexa al presente medio de impugnación.

**4.- LAS DOCUMENTALES PÚBLICAS**, consistentes en el Dictamen y Resolución del CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE PRECAMPAÑA PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LAS PRECANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTACIONES LOCALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, identificados con las claves INE/CG360/2024<sup>1</sup> y INE/CG361/2024<sup>2</sup>.

**5.- INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.-** Consistente en las constancias que obran en el expediente que se forme con motivo del presente recurso, que beneficien a mi representado.

**6.- PRESUNCIONAL, EN SU DOBLE ASPECTO LEGAL Y HUMANA.-** Consistente en todo lo que esta autoridad pueda deducir de los hechos comprobados, que beneficien a mi representado.

Los anteriores medios de prueba los relaciono con todos y cada uno de los hechos contenido en el cuerpo del presente escrito.

Por lo antes expuesto, atentamente solicito:

<sup>1</sup> Consultable en la siguiente liga electrónica:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/169038/CGex202403-28-cp-2-13.pdf>

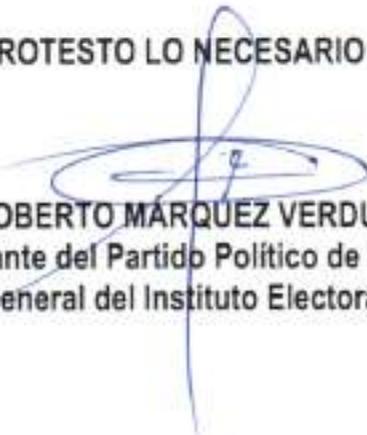
<sup>2</sup> Consultable en la siguiente liga electrónica:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/169082/CGex202403-28-rp-2-13.pdf>

**PRIMERO.-** Tener por interpuesto el presente recurso en los términos del mismo y por reconocida la personalidad de quien suscribe, resolviendo todo lo que en el presente se plantea.

**SEGUNDO.-** Revocar el acuerdo que se impugna y por tanto las medidas cautelares dictadas en perjuicio de mi representado.

**PROTESTO LO NECESARIO**



**C. RIGOBERTO MÁRQUEZ VERDUZCO**  
Representante del Partido Político de MORENA  
ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán

**ASUNTO:** Presentación del informe de ingresos y gastos de precampaña correspondiente al Proceso Local Ordinario 2023-2024.

MTRO. ISAAC DAVID RAMÍREZ BERNAL  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN  
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

**PRESENTE:**



ROSA MARIA SALINAS TELLEZ, por mi propio derecho de manera libre y autónoma, en mi carácter de posible aspirante a una candidatura por el instituto político Morena en MICHOACAN, por así convenir a mis intereses, con el debido respeto comparezco y expongo lo siguiente:

#### **ANTECEDENTES**

**Primero.** El 20 de julio de 2023 el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG429/2023 aprobó los "Lineamientos para la contabilidad, rendición de cuentas y fiscalización; así como los gastos que se consideran como de apoyo de la ciudadanía y precampaña, correspondientes al proceso electoral federal y local concurrente 2023- 2024."

**Segundo.** En misma fecha, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG439/2023, mediante el cual ejerció la facultad de atracción con la finalidad de homologar las fechas de conclusión del periodo de precampañas, para el proceso electoral federal y local concurrente 2023-2024.

**Tercero.** En igual data el Consejo General del INE, mediante Acuerdos INE/CG441/2023 e INE/CG446/2023, aprobó el Calendario y Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2023-2024, así como el Plan Integral y los calendarios de coordinación de los procesos electorales locales concurrentes con el federal 2023-2024.

**Cuarto.** El 25 de agosto de 2023, el Consejo General del INE, aprobó el Acuerdo INE/CG502/2023, por el que aprobó los plazos para la fiscalización de los informes de ingresos y gastos, correspondientes a los periodos de obtención del apoyo de la ciudadanía, precampañas y campañas de los procesos electorales federal y locales concurrentes 2023-2024, así como los procesos extraordinarios que se pudieran derivar de estos.

#### **CONSIDERACIONES**

The first part of the document  
 discusses the importance of  
 maintaining accurate records  
 and the role of the  
 committee in this regard.  
 It also outlines the  
 procedures for handling  
 confidential information  
 and the need for  
 regular communication  
 between all parties  
 involved.

The second part of the document  
 details the specific  
 responsibilities of each  
 member of the committee  
 and provides a clear  
 timeline for the  
 completion of the  
 project. It also  
 includes a list of  
 resources and  
 contacts for further  
 information.



INFORME DE INGRESOS Y GASTOS



FEDERAL

Presidente de la república  Senador  Diputado

LOCAL

Gobernador o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México  Diputado Local

Presidente Municipal o Ayuntamiento o Alcalde

2. DISTRITO ELECTORAL NUMERO: 03

CABECERA MUNICIPIO O DELEGACIÓN: ZITACUARO

3. ENTIDAD FEDERATIVA: MICHOACAN

4. FECHAS: De inicio del periodo reportado: \_\_\_\_\_ de término del periodo reportado: \_\_\_\_\_

II. IDENTIFICACIÓN DEL ASPIRANTE

Hombre  Mujer

1. NOMBRE: ROSA MARIA SALINAS TELLEZ  
 2. DOMICILIO PARTICULAR: LOC CURUNGUEO SN C.P. 61526

3. TELEFONO Particular 7151156812 Oficina \_\_\_\_\_

III. INGRESOS

		IMPORTE MONTO (\$)
1. Aportaciones	In efectivo	<u>\$0.00</u>
	In especie	<u>\$0.00</u>
	TOTAL	<u>\$0.00</u>
2. Otros ingresos		<u>\$0.00</u>
	TOTAL	<u>\$0.00</u>

IV. GASTOS

	IMPORTE MONTO (\$)
A. Gastos Operativos	<u>\$0.00</u>
B. Gastos de propaganda	<u>\$0.00</u>
C. Gastos en Espectaculares	<u>\$0.00</u>
D. Gastos en Medios impresos	<u>\$0.00</u>
E. Gastos en Eventos	<u>\$0.00</u>
F. Gastos en Internet	<u>\$0.00</u>
G. Gastos en Producción de Spots	<u>\$0.00</u>
TOTAL:	<u>\$0.00</u>



